



Anexo 4
ACTA DE REGISTRO DEL COMITÉ DE
CONTRALORÍA SOCIAL 2018
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD
EDUCATIVA (PFCE) 2017



Nombre de la Institución Educativa:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ALTAMIRA
--	--

I. DATOS GENERALES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre del Comité de Contraloría Social:	Número de registro (en caso que aplique):	Fecha de registro:
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ALTAMIRA - CCS		

DATOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre de los contralores sociales	Cargo	Domicilio particular (Calle, Número, Localidad, Municipio, Estado)	Sexo (M/H)	Edad	Firma
Aida Araceli Rivera Silva	Secretaria de Rectoría	Guerrero #2307 Col. Emilio Portes Gil, C.P. 89602 Altamira, Tamaulipas	M	28 años	
Francisco Chong Contreras	Profesor de Asignatura de la carrera de Negocios y Logística	Juárez #702, Col. Guadalupe Victoria, C.P. 89080 Tampico, Tamaulipas.	H	49 años	

(Adjuntar la lista con nombre y firma de los integrantes y asistentes a la constitución del Comité)

II. DATOS DE OBRA O APOYOS DEL PROGRAMA

Nombre y descripción del tipo de apoyo que se recibe	Monto del apoyo	Ubicación o Domicilio (Calle, Número, Localidad, Municipio y Estado)	Período de Ejecución	
			Del	Al
Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa (PFCE) Fortalecimiento de los programas educativos de Técnico Superior universitario e Ingeniería de la Universidad Tecnológica de Altamira. Transición y ampliación del alcance de la certificación del sistema de Gestión de calidad en la norma ISO 9001:2015, y mejora del medio ambiente de trabajo en aulas, para elevar la calidad del servicio educativo de la Universidad Tecnológica de Altamira.	\$ 243,306.00	Boulevard de los Ríos Km 3+100, Puerto Industrial 89608, Altamira, Tamaulipas	01/11/2017	30/11/2018

III. FUNCIONES Y COMPROMISOS QUE REALIZARÁ EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

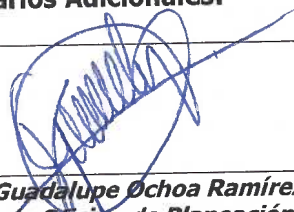
Funciones:

- ❖ Elaborar el escrito libre del Comité de la CS,
- ❖ Tomar la capacitación de la CS, para realizar las actividades de CS,
- ❖ Designar el responsable del Comité de la CS,
- ❖ Documentarse con la normatividad, los documentos y formatos de la CS,
- ❖ Solicitar al Responsable de la CS la información pública relacionada con la operación del Programa, tal como el convenio del programa PFCE, el monto asignado y el anexo de ejecución, etc.,
- ❖ Elaborar los materiales de difusión con el Responsable de la CS de la IE y vigilar su distribución,
- ❖ Vigilar la correcta aplicación de los recursos del PFCE, de acuerdo a lo siguiente:
 - ❖ Que se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa.
 - ❖ El ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación y, en su caso, en la normatividad aplicable.
 - ❖ Los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable.
 - ❖ Se cumpla con los períodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.
 - ❖ Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.
 - ❖ El programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
- ❖ Registrar en los Informes de intervención inicial, intervención intermedia e intervención final los resultados de las actividades de contraloría social realizadas,
- ❖ Dar respuesta a los requerimientos del responsable de la CS de la IE en tiempo y Forma,
- ❖ Acudir a las reuniones,
- ❖ Levantar minutas de reuniones,
- ❖ Entregar los informes y minutas al Responsable de la CS para su captura en el SICS, en tiempo y forma,
- ❖ Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del Programa, recabar la información de las mismas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada al Responsable de la CS de la IE, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar,
- ❖ Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con el Programas, así como turnarlas al Responsable de la CS o al OEC y a la CGUTyP para su atención,
- ❖ Apoyar al Responsable de la CS en elaborar el reporte de acciones de mejora para el próximo ejercicio.

Compromisos:

El Lic. Francisco Chong fue elegido por los demás integrantes del comité para ser el representante.

Comentarios Adicionales:


Ing. Guadalupe Ochoa Ramírez
Jefe de Oficina de Planeación
Responsable de Contraloría Social en la Institución Ejecutora


Lic. Francisco Chong Contreras
PA de la carrera de Negocios y Logística
Representante del Comité de Contraloría Social en la Institución Ejecutora

Nota1: Los beneficiarios eligieron por mayoría de votos a los integrantes de este Comité de Contraloría Social.

Nota2: Los integrantes del Comité de Contraloría Social asumen esta acta de registro como escrito libre para solicitar su registro ante el PFCE, con fundamento en el artículo 70 de la Ley General de Desarrollo Social